



ITESO

Universidad Jesuita
de Guadalajara

**Reporte final proyecto de
aplicación profesional: El
Estado de la Tortura en
México.**

Tlaquepaque, Jalisco. Noviembre del 2019.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE.**

**CLÍNICA DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO
A LA JUSTICIA**

Asesores: Luis Enrique González Araiza (ITESO) y
Denisse Montiel Flores (CEPAD)

EL ESTADO DE LA TORTURA EN MÉXICO

- Rodrigo Plauchú Chávez- Licenciatura en Derecho

Índice.....	2
Introducción.....	3
Capítulo I Antecedentes.....	4
1.1. Antecedentes del proyecto.....	4
1.2. Problemática actual.....	5
1.3. Descripción de la organización.....	7
1.4. Involucrados.....	8
Capítulo II Marco teórico o Conceptual.....	9
2.1. Marco teórico.....	9
Capítulo III Desarrollo del proyecto.....	11
3.1. Plan de trabajo.....	11
Capítulo IV Resultados.....	13
4.1. Logros y dificultades.....	13
4.2 Reflexión sobre el PAP.....	13
4.3 Reporte de reflexión sobre el proyecto de aplicación profesional.....	14
Anexos.....	16
Bibliografía.....	17

Introducción

El presente Reporte de Proyecto de Aplicación Profesional pretende realizar un análisis y describir de la manera más completa posible la investigación y análisis del tema de tortura que se llevó a cabo durante el semestre, en la Clínica de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, en apoyo al Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C.

Se tratarán de plasmar de la manera más fidedigna y clara posible las acciones concretas de investigación y análisis del estudiante, los insumos con los que trabajó, y las fuentes que se tuvieron que consultar. Aunado a esto, se explicarán los antecedentes, la totalidad de las actividades realizadas, los retos a los que se enfrentó el estudiante y el impacto y cambio social que se pretende se pueda lograr con los insumos otorgados a CEPAD.

La totalidad del trabajo consistió en una sistematización en los programas del paquete Microsoft office (Word y Excel) de las recomendaciones hechas por el Comité Contra la Tortura, desde 2012 a la fecha, al Estado Mexicano; así mismo, las respuestas de este último, los datos que proporcionan las Organizaciones de Sociedad Civil, la información que se encuentra en los medios masivos, en informes, reportes, etcétera, para así poder diagnosticar el estado de la Tortura en el país, y poder determinar si el Estado Mexicano ha cumplido o no sus obligaciones.

Capítulo I Antecedentes.

1.1. Antecedentes del proyecto.

El Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) se efectuó durante el semestre de Otoño 2019, englobado dentro de los objetivos de estudio impartido por el Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos. El PAP asignado a la Clínica de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, consistió en tres escenarios (CEPAD, La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, y La Clínica Ignacio Ellacuría). El que trabajó el estudiante en específico, fue el de CEPAD, por lo que nos vamos a enfocar en dicha organización.

CEPAD son la siglas del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, una Organización de Sociedad Civil que se dedica a la Promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos, cuya misión es con vinculaciones e interacción con organizaciones sociales e instituciones públicas y civiles, que al intervenir desactiva los mecanismos de violación a los derechos humanos en el estado de Jalisco.

Con CEPAD, se trabajó en dos proyectos específicos: la actualización de una tabla de Microsoft Excel (Que se trabajó el año pasado en el mismo Proyecto de Aplicación Profesional), así como plasmar dicha información en un documento de Word. Los contenidos de ambos insumos son los mencionados en la Introducción. Los propósitos específicos de dichos insumos eran dos: Facilitar la difícil labor que CEPAD hace en la promoción y defensa de derechos humanos, unificando toda esa información, y sistematizar los avances o retrocesos que ha tenido el Estado Mexicano respecto a la tortura para que, conforme pase el tiempo, se pueda actualizar y se vea, con lo que ya está plasmado en el documento, si ha habido avances o retrocesos. Dicho trabajo se realizó con la asesoría y acompañamiento constante de la Licenciada Denisse Montiel Flores, miembro de CEPAD, así como del profesor Luis Enrique González Araiza, asesor del proyecto dentro de la Clínica de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

No obstante, al tener que procesar tanta información, y al ser el propósito de los insumos que la información fuera clara y concisa para que CEPAD pueda acceder a ella cuando lo necesite, fue necesario condensar la información, evaluar que dejar fuera o que añadir basado en lo que se ha aprendido a lo largo de la carrera, así como cuáles de las situaciones de México y Jalisco resultaron relevantes al tema.

1.2 Problemática actual.

No resulta novedoso mencionar que México padece uno de los más altos índices de impunidad globalmente (cuarto), y el primero en América Latina (Mónica Garza, 2019). En Jalisco, por ejemplo, los índices de impunidad se encuentran casi en un 100%. (CEPAD et al., 2019). La impunidad resulta un eje transversal para la práctica de la tortura, pues permite que prácticas como la tortura se normalicen y se conviertan en algo cotidiano, cuando debería ser algo inexistente. (Almomento, 2019)

Y aunque pudiera parecer que la tortura está reservada a los “delincuentes” (que tampoco es justificable, la tortura no debe existir bajo ningún ámbito, pero el Estado parece minimizar la humanidad de las personas que cometieron un ilícito) diversos casos de personas inocentes que han sido torturadas, existen. Entonces, la tortura es una práctica que permea en todos los aspectos de la sociedad mexicana y no está reservada a unos cuantos. Si no que se trata de una práctica generalizada, alentada por un Estado que toma acciones en los códigos, en las jurisprudencias y en la promulgación e implementación de nuevas leyes y mecanismos, más no en la correcta aplicación de estas herramientas. (CEPAD et al., 2019)

El papel de los Organismos de Sociedad Civil, no gubernamentales, de la prensa, defensores de derechos humanos y demás colectivos ajenos al Estado, ha resultado una herramienta invaluable en el combate y visibilización de la tortura. Organizaciones como CEPAD, Article 19, CMDPDH, por nombrar algunas, y cientos más, redactan los llamados “informes sombra” que son Informes paralelos enviados al Comité contra la Tortura de la ONU, para que dicho comité no se quede en la

oscuridad respecto a algunas problemáticas que el Estado Mexicano hubiera omitido en sus informes periódicos. (Artículo 19 et al., 2019)

Dichas organizaciones generan un contrapeso que no sólo visibiliza la tortura internacionalmente, sino que también obliga al Estado a al menos, a responderle a los organismos internacionales cómo están realizando su labor de promover, respetar y garantizar los derechos humanos por parte de estos en el ámbito de sus competencias.

Habiendo descrito el panorama de la tortura en México, junto con la labor titánica que realizan las Organizaciones de Sociedad Civil, también hay que ver el trabajo que se hace “Detrás de escena”, pues presentar informes sombra, recopilar datos, analizar la situación de un país donde muchas veces los datos son escasos, no es tarea fácil y se requiere toda la ayuda posible.

El trabajo desarrollado con CEPAD bajo la línea de trabajo de la sistematización sobre la situación en la que se encuentra el Estado Mexicano con respecto a la tortura, busca apoyar dicha tarea y aportar, de la manera más clara y concisa posible, la información para el fácil acceso por parte de CEPAD u otros organismos de la sociedad civil con las que se llegase a cooperar. Recordemos que las Organizaciones de Sociedad Civil disponen de recursos limitados y una estigmatización por parte de los gobiernos por publicar datos que pudieran resultar incómodos para la administración estatal, federal, o local, lo cual siempre conlleva un riesgo.

Bajo dicha tesitura el trabajo consistió en la sistematización y clara explicación de la problemática para hacer un poco más sencilla la tarea de CEPAD. Para lograrlo, se analizaron los últimos dos procesos de evaluación llevados a cabo por el Comité contra la Tortura (CAT por sus siglas en inglés) de la ONU, la respuesta del Estado Mexicano a estos, así como diversas fuentes documentales, como informes sombra, legislación, notas periodísticas, y datos gubernamentales.

Los documentos que se incluyen anexos a este Reporte PAP se componen de las siguientes secciones:

- 1.- Breve descripción de los elementos que componen la definición de los hechos violatorios de Derechos Humanos a los que hace referencia el capítulo.
- 2.- Las Observaciones y Recomendaciones del Comité contra la Tortura sobre los Informes Periódicos Quinto y Sexto de México, en donde el Estado le rinde cuentas a dicho Comité sobre la situación de la Tortura en el país, en 2012. (CCT, 2012)
- 3.- La respuesta del Estado Mexicano, la cual fue presentada con casi un año de retraso, en 2016. Se trata del Séptimo Informe Periódico de México al Comité contra la Tortura. (16' CAT/C/MEX/7) (Gobierno de México, 2017)
- 4.- Un Informe Alternativo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de México al Comité Contra la Tortura de la ONU sobre la situación respecto al tema de tortura abarcando los años 2012 a 2019, así como diversos informes independientes. (CEPAD et al., 2019)
- 5.-Las Observaciones Finales del Comité contra la Tortura respecto al Séptimo Informe Periódico de México (CCT,2019)
- 6.-La Situación en México actualizada con información recabada de noticias, documentos oficiales, reportes, entre otros. (diversas fuentes)
- 7.-La Situación en Jalisco sobre la tortura, latente, y avances administrativos, actualizada con información recabada de noticias, documentos oficiales, reportes, entre otros. Dicho producto se titula "**Proyecto de Aplicación Profesional 2019: El Estado de la Tortura en México**¹". (Diversas fuentes)

1.3 Descripción de la organización.

I. Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C.

¹ Remitirse al producto de trabajo del Proyecto de Aplicación Profesional.

El trabajo desarrollado dentro de este escenario consistió en la colaboración con las áreas de incidencia y defensa dentro de la organización, pues el proyecto inicial, y subsecuente producto final, surgió por la necesidad que tiene CEPAD de monitorear constantemente la situación de la tortura en el país, que resulta un tema maleable e inestable debido a que, de un día para otro, las cifras, los casos, la legislación pueden cambiar drásticamente las condiciones de la tortura en el país. Y es que, si bien, muchas veces se trata de cambios que se dan con el paso del tiempo, a veces existen graves violaciones de derechos humanos (Como los casos de Ayotzinapa o Rosendo Radilla Pacheco) que pueden dar pie a que una violación grave de derechos humanos cambie la manera de comportarse de un país.

Ilustración 1 “Organigrama”



2

1.4 Involucrados.

Dentro del presente trabajo los beneficiados con el proyecto de forma directa son tanto el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD), las personas que han sufrido algún tipo de tortura y desean reparaciones, la sociedad mexicana y jalisciense, y el ITESO, pues fortalece su compromiso ignaciano de servir trabajando con organizaciones como CEPAD.

² Recuperado de <https://cepad.org.mx/quienes/#lineas> , el 05/12/2019.

Capítulo II. Marco teórico o Conceptual.

El presente capítulo atenderá la totalidad los productos de investigación, análisis y sistematización desarrollados durante el transcurso de la Clínica de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia Otoño 2019.

I. Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C.

La línea de trabajo dentro del escenario en análisis en colaboración con el CEPAD, consistió en el estudio, análisis y sistematización del estado en que se halla la tortura en México y Jalisco, con la finalidad de crear un documento de fácil acceso para CEPAD y la población en general que esté interesada.

Dicha colaboración consistió en el desarrollo de las siguientes etapas:

1. Consulta de los informes periódicos de México al Comité contra la Tortura, así como de las recomendaciones de este al Estado Mexicano, informes sombra, y fuentes diversas de información.
2. Análisis de los insumos investigados para, con precisión, extraer los elementos e información clave y plasmarlos de la manera más accesible posible en ambos documentos.
3. Revisión de la etapa previa para sus comentarios y observaciones respectivas.
4. Desarrollo de los estándares e información especificados por CEPAD, para conformar el cuerpo del documento.
5. Revisión de la propuesta de documento compilatorio con la finalidad de terminar de trabajar los detalles y realizar las correspondientes observaciones para retroalimentación y mejora.
6. Perfeccionamiento del documento con base en la retroalimentación efectuada.

Los trabajos realizados dentro de este escenario implicaron una primera visita al Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD) ubicado en Calle Garibaldi 641, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jalisco, así como diversas reuniones en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y contacto vía correo electrónico. La razón de nuestras diversas interacciones con el CEPAD consistió en la creación de un espacio para el diálogo, análisis y debate de los avances así como hallazgos e inquietudes.

En México, suele estigmatizarse a las víctimas de tortura, minimizando su sufrimiento y justificando la práctica de esta por parte de las autoridades, además de una complicidad estructural de corrupción que hace muy difícil que los responsables enfrenten a la justicia. No sólo se está perpetuando esta práctica y alentando la impunidad, si no que los cambios que el gobierno se jacta de realizar consisten en cambios legislativos o de órganos, que no se traducen en acciones concretas y efectivas en la vida real.

Resulta además preocupante que personas de la sociedad en general, también lo normalicen, argumentando que si se trata de un delincuente, narcotraficante, etcétera, es justo que se le aplique la tortura. La percepción tanto del gobierno como de las personas hacia otras personas es perjudicial, debido a que se minimiza su caso diciendo cosas como “algo ha de haber hecho” o “se lo merece, es un delincuente”. Tristemente, en México, las personas que sufren de tortura pelean una batalla cuesta arriba contra el aparato que fomenta dichas prácticas.

Puede incluso decirse que todas las disposiciones que se han adoptado han resultado fallidas, pues delitos como los feminicidios, la tortura, y las desapariciones no sólo no han disminuido, si no que siguen aumentando.

Capítulo III. Plan de trabajo. Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C.

1) Objetivo: La actualización de un documento de Excel con datos de agosto-diciembre de 2019 que recabe cuál es el estado de la tortura en México. Dicho

insumo se trabajó en enero-mayo 2019, donde se hizo una sistematización inicial sobre el estado que guardaba la tortura en México en ese lapso. La creación de un documento que recopilaría datos de dicha tabla, pero, ahondaría más específicamente en términos y temas que los instrumentos consultados para la tabla sólo mencionan. Por ejemplo, si se menciona el artículo 16 de la Constitución, pero no se explica detalladamente su contenido, el documento procura ser lo más descriptivo posible. Así mismo, se incluyeron breves definiciones de los delitos relacionados a la tortura, así como de la tortura en sí, para que quien consulte el documento pueda tener una visión completa de qué está consultando. Lo anterior con la finalidad de que el mismo pudiera ser consultado y utilizado para la capacitación de personas interesadas en el combate a la tortura mediante la defensa, promoción, y protección, o bien, para las personas que colaboren con CEPAD y necesiten una introducción rápida a los temas.

2) Necesidad a resolver: La situación cambiante de la tortura en México, así como la falta de tiempo de una organización como CEPAD que está sumergida en la defensa, promoción, y protección de Derechos Humanos, para generar un insumo cuyo análisis y síntesis tomó días de investigación.

3) Etapas planeadas:

1. Investigación de la situación en que se encuentra la Tortura en México, mediante notas periodísticas, legislación, reportes, informes, comunicados, circulares, etcétera.
2. Análisis y síntesis de la información investigada, esto con la finalidad de no realizar un “copy paste” y extraer la información vital para que CEPAD pueda consultarla en el momento que desee.
3. Desarrollo de todos y cada uno de los elementos que integran el segundo inciso, así como la creación de un documento compilatorio respecto a la tortura con sus respectivas particularidades.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS.

4.1. Logros y dificultades

Como se mencionó a lo largo de este documento, las investigaciones, análisis y posterior creación del documento producto de este Proyecto de Aplicación Profesional, no resultó una tarea fácil, pues, aunado a lo analizado el semestre pasado, se tuvieron que consultar muchísimas fuentes y verificar su validez, así como la redacción en forma de documento en procesador de texto (Antes tabla de Excel), de dicho insumo, cuya extensión llegó a las 125 páginas. Resultó difícil manejar los tiempos, explicar detalladamente, pero sin “copiar y pegar” y en general entender lo que se estaba trabajando, pues al haber tantas subsecciones en los documentos, resultaba fácil equivocarse o dejar de lado cosas que pudieran resultar muy importantes en la redacción de dichos insumos.

No obstante, la motivación siempre fue saber la ayuda que le iba a brindar a CEPAD, a las demás OSC's, a Jalisco, y a México, el producto final.

4.2 Reflexión sobre el PAP.

I. Rodrigo Plauchú Chávez

El Proyecto de Aplicación Profesional de 2019, con CEPAD, resulta muy gratificante al ver el resultado final, sobre todo el saber que se va a utilizar para una causa justa, como lo es apoyar en el combate y protección en el tema de tortura. Saber que uno mismo construyó un documento de tal magnitud, aunado al cambio social que este pueda brindar, deja un buen sabor de boca.

4.2.1 Reflexión sobre las competencias desarrolladas.

Se desarrollaron las competencias de investigación, análisis, y redacción. Investigación por que fue necesario revisar a fondo el estado que guarda la tortura en el país, que, en muchas ocasiones, por la delicadeza del tema y difícil acceso a los datos al respecto, la información que se provee es escasa; Análisis, por que una

vez que se estaban leyendo las noticias, había información desactualizada o que no servía a la causa, se tuvo que analizar cuidadosamente cada uno de los elementos que conformaban el documento final. Y finalmente, redacción, pues se tuvo que redactar un documento, claro conciso, y accesible. Si bien, extenso, pero a la vez resumido en algunas partes para evitar que se perdieran las definiciones clave en un mar de información.

4.3 REPORTE DE REFLEXIÓN SOBRE EL PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL.

4.3.1 Beneficios esperados y conseguidos a favor de las personas para quien se desarrolló el Proyecto de Aplicación Profesional.

Mi esperanza es que este documento se utilice como una herramienta en el apoyo a la grave problemática que viven México y Jalisco con respecto a la tortura (por ejemplo, que la información se use para aportar a un informe sobre), pues en un país con tantas violaciones a Derechos Humanos, se necesita toda la ayuda posible. La tortura involucra tantas aristas y grupos vulnerables que uno no se imagina el enfoque que deben tener estas organizaciones para abarcar y aportar, mucho. Prácticamente debes atender a todos los grupos sociales pues todos son vulnerables a la tortura. Y si un documento como el presentado apoya en la agilización de un cambio estructural en el país, o en la visibilización de la problemática, creo que ahí, es otro frente en el que se puede combatir.

4.3.2 Beneficios académicos profesionales obtenidos por parte del alumno al desarrollar el Proyecto de Aplicación Profesional.

Principalmente me hizo interesarme por el tema de Derechos Humanos, y sobre todo en una problemática tan grave y que aqueja al país como lo es la Tortura, la consulta de interminables fuentes de información puede resultar tediosa

académicamente, sin embargo, la crudeza de la información motiva a seguir adelante, pues algo tiene que cambiar. Fue beneficioso también el tener que realizar múltiples citas en el documento, pues creo que es una competencia que no había desarrollado totalmente. Finalmente, el uso de Microsoft Excel, de los sistemas de consulta en línea de Derechos Humanos, y la habilidad de sintetizar muchísima información a la mitad o menos, incluso resultan competencias totalmente nuevas para mí, pero son bienvenidas.

4.3.3 Beneficios obtenidos a favor de los compañeros participantes en el desarrollo del Proyecto de Aplicación Profesional.

Conocer más a fondo el estado que guarda la Tortura en México, así como los avances y retrocesos, resulta sumamente importante social y académicamente, para futuras referencias.

4.3.4 Beneficios obtenidos por las personas, grupo, comunidad para el que se desarrolló el Proyecto de Aplicación Profesional.

Aligerar, aunque sea un poco, la carga de trabajo del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, pues realizan una labor titánica y cualquier insumo que les apoye en el ahorro de tiempo, puede resultar vital para agilizar el trabajo y completarlo de manera satisfactoria.

4.3.5 Impactos negativos.

Dudo que dicho ejercicio tenga impactos negativos, pues, se desarrolló como un documento de consulta. El único que se viene a la mente es, si se hubiera dejado algún elemento importante fuera de él, y dicha omisión perjudicara la labor de CEPAD. No obstante, este documento, al visibilizar el estado en el que se encuentra la tortura en México, y servir como referencia para CEPAD, está lleno de implicaciones positivas.

4.3.6 Aprendizajes obtenidos de las personas, grupo y/o comunidad para el que se desarrolló el Proyecto de Aplicación Profesional.

El nunca dejar de consultar o de investigar, pues aunque a veces pareciera que la información no se encuentra en ningún lado, siempre hay, aunque sea, una pequeña dosis disponible. Resulta en ocasiones frustrante buscar información actualizada sobre los temas relacionados a tortura y que la última actualización sea de años como el 2005, o 2015, pero al final, cuando dicha información se encuentra en lugares en los que a uno ni siquiera se le ocurrió buscar, el ejercicio resulta sumamente gratificante. Denisse y Luis Enrique fueron parte muy importante en asesorar los puntos débiles del documento y apoyarme a corregir..

4.3.7 Puntos, aspectos y/o nuevas oportunidades que se detecten para continuar y/o mejor el desarrollo del Proyecto de Aplicación Profesional, en un futuro.

Creo que se puede mejorar fomentando un involucramiento directo de los alumnos en la batalla, es decir, en el apoyo directo, en CEPAD, a casos para llenarse de las problemáticas y no sólo se limite a la investigación, sino que se viva.

4.3.8 Aspectos positivos y negativos.

Positivos: Mejoraron mis capacidades de análisis e investigativas, así como la sensibilización hacia los sectores más vulnerables y el conocimiento del verdadero estado en que se encuentran las situación de la tortura en nuestro país, comparándolo con estándares internacionales.

Negativos: Ninguno.

4.3.9 Aprendizajes personales logrados gracias al desarrollo del Proyecto de Aplicación Profesional.

El más importante, para mí, fue el fortalecimiento de las capacidades de análisis de investigación. Cuando uno ve compilaciones de información así, publicados en internet o en algún otro medio, impreso o electrónico, uno piensa que se debe necesitar un conocimiento muy extenso del tema o ser un experto en redacción , análisis, e investigación. Y si bien, claro que eso ayuda, metiéndose de lleno al tema es posible, aunque no se haya tenido contacto previo con el tema, como demostramos en el documento. También la sensibilización respecto al tema de la tortura en México, que muchas veces no se reporta de manera precisa, resulta valiosa. Fue una excelente manera de despedir la carrera realizar un trabajo tan satisfactorio.

Gracias Totales.

ANEXOS:

Se incluyen los anexos en el e-mail que se mandó este insumo, debido a la extensión de ambos.

BIBLIOGRAFÍA

- Artículo 19 et al. (2019). *INFORME CONJUNTO PARA EL TERCER EPU DE MÉXICO (2018) POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANA*.
- Almomento. (2019). *La Impunidad, el Eje Transversal de la Tortura en México. Almomento*.
- CEPAD, (Asilegal), A. L. por los D. H., Saltillo, C. del M. de, (Frayba), C. de D. H. "Fray B. de L. C., Córdova", C. de D. H. "Fray M. de, Prodh), C. de D. H. "Miguel Á. P. J. (Centro, ... (SJM/SJR), S. J. a M. / S. J. a R. (2019). *INFORME ALTERNATIVO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE MÉXICO AL COMITÉ CONTRA LA TORTURA DE LA ONU 2012-2019*.
- Comité Contra la Tortura. (2012). *Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México, adoptadas por el Comité en su 49º período de sesiones*.
- Comité Contra la Tortura. (2019). *Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de México*.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_120419.pdf
- Mónica Garza. (2019). *Más Tortura, Misma Impunidad... La Razón*.
- Plauchú Chávez, Rodrigo. PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL 2019: EL ESTADO DE LA TORTURA EN MÉXICO (2019) Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD)
- Sitio Oficial CEPAD. ¿Quiénes somos? <https://cepad.org.mx/quienes/>

- Sitio Oficial. Catálogo PAP ITESO. Oferta de programas.
<https://www.iteso.mx/group/pap/catalogo>